



CONGRESO INTERNACIONAL
CONTESTED_CITIES

EJE 3

Artículo nº 3-531

**DESPLAZAMIENTOS, ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS
Y GENTRIFICACIÓN
EL CASO DE SANTURCE, PUERTO RICO 2002-2005**

LIZAMELL JUDITH. DÍAZ AYALA

DESPLAZAMIENTOS, ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS Y GENTRIFICACIÓN

El caso de Santurce Puerto Rico 2002-2005

Lizamell J. Díaz Ayala

Doctorante del posgrado en urbanismo-Universidad Nacional Autónoma de México

lizamell@gmail.com

ABSTRACT

El siguiente artículo es una revisión a la literatura sobre las políticas y discursos que promovieron los desplazamientos en Santurce con propósitos de gentrificación entre el 2002 al 2005. A principios del siglo XXI se puede observar una fase de expropiación forzosa y nueva construcción. A partir de los últimos siete años se intensifican esfuerzos para atraer una nueva población con características socioeconómicas distintas a los anteriores residentes. Actualmente en Santurce se busca atraer profesionales relacionados a las industrias creativas y a la informática.

PALABRAS CLAVE: alianza público privada, desplazamiento excluyente, gentrificación.

1. INTRODUCCIÓN

Les invito a hacer una inspección ocular de magníficos edificios recién construidos que están deshabitados en su mayoría con rótulos de se vende. Pasen por la calle del Parque esquina Rosario o por el antiguo edificio de Diego. La ciudad está cada vez más deshabitada, existe más violencia, han desaparecido los pequeños negocios, los alquileres accesibles, los espacios públicos, nuestra identidad y el patrimonio histórico está siendo destruido. (Junta de Acción Comunitaria de San Mateo de Cangrejos)

Esta cita ilustra la contradictoria realidad de Santurce, el barrio más grande de Puerto Rico el cual el Estado Libre Asociado cedió la “revitalización” de su centro exclusivamente a desarrolladores privados. Con este artículo pretendo retratar, principalmente mediante fuentes de distintos medios de prensa escrita, el discurso oficial de la ex gobernadora Sila María Calderón y los representantes del Departamento de la Vivienda (DV), quienes estaban a cargo de imponer el plan de revitalización de Santurce. Por otro lado se presentan textos emitidos por la Junta de Acción Comunitaria de San Mateo de Cangrejos, la cual luchó por permanecer en su territorio, que responden a los discursos oficiales. Este texto se divide en cinco partes, la primera corresponde al marco teórico donde explico que el caso de Santurce reúne las características del desplazamiento excluyente siguiendo la forma como fue concebido el concepto por Peter Marcuse. En la segunda parte describo brevemente a Santurce con el propósito de ubicar los lectores. En la tercera parte hago una exposición del discurso público justificador del desplazamiento excluyente residencial y comercial con dudosos “fines públicos” en Santurce durante el período 2002 al 2005. En la cuarta parte muestro algunas de las respuestas de la comunidad ante las burdas expresiones e insensibles acciones del Estado. Finalmente, presento mis reflexiones finales.

1. MARCO TEÓRICO. DESPLAZAMIENTO EXCLUYENTE DESDE LA GENTRIFICACIÓN

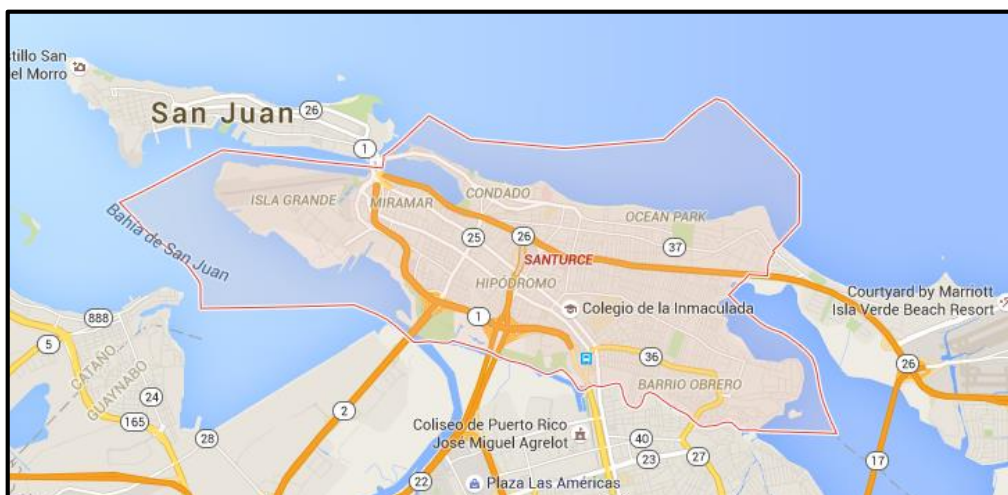
Peter Marcuse (1985), citando a George y Eunice Grier, explica que el desplazamiento ocurre cuando un hogar es forzado a moverse de su residencia por las condiciones que afectan la vivienda o sus alrededores. Ante esta situación, los miembros del hogar no disponen de capacidad para prevenir y controlar el desplazamiento. Además esto ocurre aunque las personas del hogar hayan cumplido con todas las condiciones impuestas anteriormente de ocupación. También se hace imposible, peligrosa y económicamente costosa la ocupación de ese hogar. (p. 205)

Partiendo de esta definición Marcuse (1985) añade la categoría de *desplazamiento excluyente desde la gentrificación* el cual ocurre cuando no está permitido a cualquier hogar moverse dentro de una vivienda por un cambio en las condiciones que la afectan o de sus alrededores. (p. 207) Más adelante, en el caso que veremos sobre la Comunidad de San Mateo de Cangrejos de Santurce el *desplazamiento excluyente* ocurrió debido a que el Estado le arrebató las residencias a una comunidad para demolerlas y permitir la construcción de un complejo de vivienda para grupos sociales con mayores ingresos, características demográficas y un perfil cultural distinto. De esta forma se crea una barrera que impide el acceso a los nuevos desarrollos construidos de los grupos poblacionales que anteriormente ocupaban el lugar.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE SANTURCE

Santurce se encuentra al norte del municipio de San Juan delimitado por el Océano Atlántico. Al oeste, colinda con la Bahía de San Juan y el Caño San Antonio, estos cuerpos de agua separan a Santurce de Puerta de Tierra y el Viejo San Juan. Al este se encuentra las lagunas San José y los Corozos las cuales separan al barrio del Municipio de Carolina. Finalmente, al sur se encuentra el Caño Martín Peña el cual es la frontera entre Santurce y Hato Rey.

Mapa 1: Ubicación de Santurce.¹



Fuente: Google Maps

Este trabajo cubre el período a partir del 2002 hasta el 2005. El evento que marca el punto de inicio es cuando la ex gobernadora Sila María Calderón anuncia un plan de revitalización de Santurce para cual, entre varias acciones, firmó la ley 201 de 2002 con la que enmienda la Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda de 1972 con los

finde brindar [a esta agencia] el poder para (...) adquirir propiedades inmuebles mediante el procedimiento de expropiación forzosa o por cualquier otro medio legal disponible; (...) coordinar y sufragar los gastos de realojo de individuos y negocios desplazados al Departamento, adquirir propiedad inmueble y para otros fines. (*Ley N° 201, 2002*)

3. DISCURSO PÚBLICO PROMOTOR DE DESPLAZAMIENTO EXCLUYENTE RESIDENCIAL Y COMERCIAL EN SANTURCE A PARTIR DEL 2002

En enero 2002, siendo gobernadora, Sila María Calderón anunció un plan para la revitalización de Santurce Centro con la intención de *repoblar y mejorar la economía de los centros urbanos que, en el caso de Santurce, [había] perdido 66% de su población desde 1940*. El Departamento de la Vivienda fue la agencia a la cual se le encomendó la iniciativa. Al año siguiente, comenzaron las acciones del plan, el cual inició con una inversión público privada de \$900 millones de dólares para la construcción de viviendas y negocios. El proyecto perseguía el desarrollo de nuevos edificios de vivienda en 10 proyectos de alto costo y seis de interés social, oficinas comerciales, estacionamiento y la creación de 9,000 empleos directos y 6,000 indirectos para los siguientes tres años. Con estas acciones se buscaba añadir 4,500 unidades para 5,000 nuevas familias y 3,200 espacios de estacionamiento. Además, se invirtió \$3.2 millones para la rehabilitación de los teatros Matienzo y Music Hall y se inició la remodelación de fachadas de edificios y plazas (Rivera, 2002) Según los comunicados de prensa emitidos por el gobierno el tramo en el que se concentraban las intervenciones en la Avenida Ponce de León, era entre las Paradas 15 y la 26. (Rivera, 2002; Rodríguez 2008)

Desde el principio la ex gobernadora anunció que durante la fase de construcción de vivienda, el gobierno iba a expropiar estructuras y terrenos para venderlos y alquilarlos a la empresa privada para la construcción de los proyectos. Además, el gobierno destinó edificios públicos para que la empresa privada desarrollara vivienda, como por ejemplo algunos edificios propiedad de la Autoridad de Energía Eléctrica y la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos. (Rivera, 2002) En este último es donde se construyó el polémico proyecto Ciudadela.

¹ La actual superficie de Santurce es de 22.52 km²

En una entrevista al periódico *El Nuevo Día*, del 11 de enero de 2002, la secretaria de la Vivienda decía que a los vecinos de Santurce que se expropiaran se les daría prioridad para comprar en los nuevos edificios y que aún no conocían cuantas residencias se afectarían. (Rivera) Un año después la funcionaria cambió su discurso, el 8 de agosto de 2003, en una entrevista en *The Associated Press* publicada en *El Nuevo Día*, Iliana Echegoyen, dijo que no existían garantías de que los santurcinos, que ya comenzaron a ser expropiados como parte del proyecto para revitalizar la zona, pudieran quedarse cerca de su comunidad. A finales de enero de 2002 ya era público el temor de muchos santurcinos de perder sus hogares o negocios y se conocía una cifra inicial de 73 propiedades y terrenos baldíos para expropiación. También se hablaba de que los precios de las viviendas iban a comenzar en \$150,000 *cantidad onerosa para muchos envejecientes que han vivido toda su vida en esa zona.* (Díaz, 2002)

El único saber al que obedecían la Oficina de la Primera Ejecutiva del país y el DV para determinar el desarrollo de Santurce era la fuerza del mercado. (Díaz, 2002) Al inicio de la segunda etapa del plan, el 13 de mayo de 2003 la secretaria del DV, Iliana Echegoyen, dijo en rueda de prensa que se notará el cambio en Santurce para mediados del año 2004 y que han estado *trabajando mucho en cosas que no se ven. En estudios comerciales, en el estudio residencial para determinar los precios del “real estate” del área, en las expropiaciones, en los estudios de estacionamientos... Todas esas cosas se tardan, pero ya se notará un cambio significativo...* Ese mismo día había una reunión en el Museo de Arte de Puerto Rico en la cual el gobierno le iba a presentar *a la plana mayor de las industrias de la banca y la construcción del país* las áreas para la venta. (Rodríguez)

En la reunión Echegoyen explicó que identificaron 3 áreas que servirán de ejes de desarrollo en las cuales el gobierno construiría obras para que entre medio de las mismas, se fomente la inversión privada. Entre esas áreas se ubicarían varios proyectos privados como apartamentos de \$400,000 dólares por unidad en Miramar y comercios como una farmacia Walgreens² cerca de la Universidad del Sagrado Corazón. Según la funcionaria pública, *la idea de este plan es ir atrayendo los desarrolladores privados para que inviertan en Santurce [y así] revitalizar la ciudad.* (Rodríguez, 2003)

En la reunión se discutió la viabilidad de que exista mercado para vender unidades de vivienda de costos elevados porque según Echegoyen, se quería *hacer un proyecto de revitalización [viable] y que se pueda vender.* Hasta ese momento, se había invertido \$727.2 millones de dólares en los proyectos de construcción iniciados en Santurce, casi todos privados. Los desarrolladores plantearon que debido a que el valor de la tierra estaba subiendo, y el gobierno estableció una cantidad máxima de unidades para construir, los costos de las viviendas para el público iban a aumentar. Echegoyen, aceptó que el costo del terreno había subido y mencionó que el gobierno estaba pagando a \$700 el metro del terreno que estaba expropiando. Sin embargo, dijo que debía haber variedad. (Rodríguez, 2003)

En la reunión salió a relucir que el área cercana al Museo de Arte de Puerto Rico será la más cara. El edificio que se estaba en remodelación en esa área, conocido como el Professional Building, se iba a vender a más de \$350,000 por unidad mientras que el de Villas del Parque estará entre \$265,000 y \$285,000. Según Echegoyen, en el área más cercana a la Plaza del Mercado, en la parada 19, las viviendas iban a ser más baratas. Según Joel Katz, desarrollador y miembro del comité asesor de la ex gobernadora en asuntos de desarrollo, *esta es la primera vez que viene un proyecto de iniciativa del gobierno con un plan maestro de desarrollo y venta.* (Rodríguez, 2003)

Por otro lado, entre las acciones del gobierno para revitalizar a Santurce se encuentra un estudio que fue encomendado por Fomento Comercial en el 2002 a la firma Gibbs Planning Group, Inc. En el informe de resultados Gibbs

propone transformar a Santurce en un gran centro comercial y de entretenimiento, similar a la famosa avenida Michigan en Chicago, [y recomienda añadir] 640,000 pies cuadrados de espacio para comercio en la zona. Según esta firma consultora de Michigan, este concepto de comercio y entretenimiento es viable en Santurce, (...) sólo si los negocios que se establezcan

² La farmacia Walgreens se construyó en la parada 18 y se encuentra cerca del Walmart.

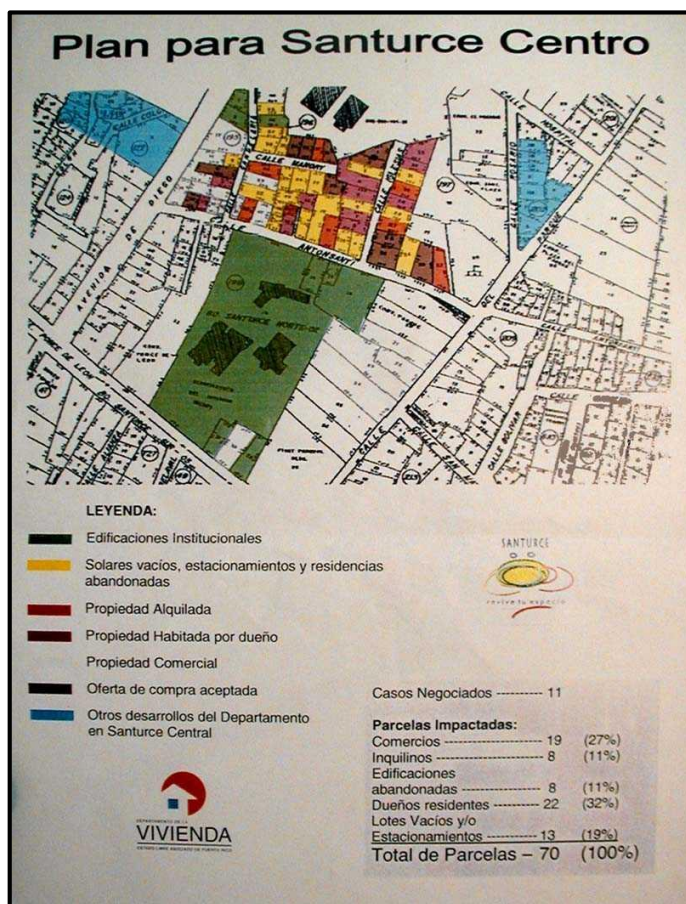
allí son únicos en el área y apelan tanto a los nuevos residentes de apartamentos como a turistas y a los visitantes que puedan llegar de otros municipios.

En el documento se recomienda la creación de dos centros principales de comercio. El primero, de entretenimiento, ubicado cerca del edificio Centro Europa, en la intersección con la avenida de Diego y con acceso directo a las carreteras PR 22 y PR 26 con un negocio ancla que debía ser una tienda por departamentos “clase A”, de aproximadamente 160,000 pies cuadrados. Según Gibbs esta tienda debía ser una cadena norteamericana que todavía no hubiese llegado a Puerto Rico y entre los nombres que recomendó se encuentran *Nordstrom* (la cual hace dos años llegó a San Juan pero fuera de Santurce), *Neiman Marcus*, *Saks Fifth Avenue* o *Parisian* (...). De acuerdo con el análisis preliminar, la tienda que abra en esa zona podría generar hasta unos \$45 millones en ventas anuales. Sugirió también para este centro lugares de comida que no sean cafeterías. (Díaz, 2003)

La ubicación del segundo centro de comercio, en este caso pensado para familias de ingresos moderados con una tienda de descuentos, se propuso al lado de la parada 26, donde para ese momento se estaba construyendo la estación Sagrado Corazón del tren Urbano. Gibbs propuso que allí se estableciera una mega tienda y entre las candidatas con mayor interés estaba Walmart (esta se terminó construyendo en la parada 18). (Díaz, 2003). Finalmente, este estudio recibió varias críticas como la del asesor legal del Centro Unido de Detallistas, Carlos Deplet quien dijo que el informe de Gibbs *va en contra del comercio tradicional, (...) y oficializa el desarrollo del sector de megatiendas como el modelo comercial puertorriqueño*. (Díaz, 2003)

4. RESISTENCIAS A LOS DESPLAZAMIENTOS

Mapa 2: Superficie impactada por el Plan para Santurce Centro del Departamento de Vivienda.



Fuente: santurcenosevende.org

La manera en que los residentes de la manzana 202 entre la Calle del Parque y Rosario de Santurce se enteraron del plan de revitalización fue mediante la carta de expropiación de

sus residencias a inicios de enero de 2003. Se estima que la remoción forzosa de toda el área afectó a 110 residencias y 56 negocios. (Rodríguez, 2008) Esta cifra es parecida a la que ofreció la secretaria del DV quien dijo en el 2004 que la readquisición de parcelas en el centro de Santurce incluyó 74 propiedades y requería la reubicación de 101 familias. (Sosa, 2004) Desde el inicio la comunidad entendió este plan como uno de gentrificación. (Rodríguez, 2008)

En septiembre de 2003 el proceso de expropiación afectó a residentes y comerciantes de las calles Antonsanti y sus alrededores. Las familias expropiadas recibieron insuficientes cantidades de dinero que no les permitió la adquisición de nuevos hogares. Contrario a experiencias anteriores, a estas familias no se les propuso mudarlas a parcelas o residenciales públicos. Un ejemplo es el caso del Sr. Meinardo Cabrera, un maestro retirado de 80 años de edad quien compró su casa por \$40,000 dólares hace 20 años y a quien se pretendió expropiar por \$50,000. Con ese dinero y lo poco que recibe de su pensión era imposible que obtuviera una vivienda como la que tenía. Tampoco el sitio que ocupaba estaba a su alcance porque las residencias proyectadas para el área comenzaban en \$165,000. (Román, 2003)

Ante esta situación, según el artículo de Katsí Rodríguez (2008) titulado Resistencia comunitaria ante el Plan Maestro de revitalización de Santurce Centro ese mismo año, la comunidad creó la Junta de Acción Comunitaria de San Mateo de los Cangrejos la cual se encargaría de organizar a la comunidad en su defensa. Desde enero 2003 hasta agosto de 2004, la Junta, con la comunidad:

(...) organizaron manifestaciones, [documentaron] la demolición de edificios; ofrecieron ponencias ante la Asamblea Legislativa del municipio de San Juan; se reunieron con líderes de comunidades aledañas para aunar fuerzas en el reclamo común y tomar parte en el desarrollo de Santurce; llevaron su reclamo a distintos medios, asistieron a vistas públicas senatoriales, convocaron a una asamblea del pueblo en el Colegio de Abogados, le llevaron a la Secretaría de Vivienda una carta con todos los reclamos aprobados en la asamblea y presentaron un proyecto de desarrollo alternativo titulado Santurce una ciudad donde todos cabemos. (Rodríguez, 2008)

A diferencia del plan impuesto por la Primera Ejecutiva y DV, el plan de la comunidad promovía la participación comunitaria, la preservación de edificios de valor patrimonial, y proponía viviendas para todos los ingresos. Entre las acciones de la Junta Comunitaria de San Mateo de los Cangrejos se encuentra la creación en agosto de 2004, en la calle Candelaria, del *Museo del Barrio, la casa de todos* que funcionaba como centro vinculador del arte, la cultura y la lucha comunitaria. (Rodríguez, 2008) Entre las aportaciones de este importante movimiento ciudadano se encuentran la documentación detallada de su lucha y su producción cultural en sus páginas web, santurcensevende.org y museodelbarrio.org. Además de luchar por su barrio advertían sobre los problemas actuales del modelo de desarrollo que impera en Puerto Rico y sobre los peligros que este sistema continuaría trayendo. Entre las leyes que sirven de herramienta para la destrucción de comunidades, a favor del lucro de los desarrolladores, se encuentra la Ley de expropiación forzosa con la cual el gobierno de Puerto Rico potenció al DV para ejecutar este plan mediante la Ley 201 del 12 de agosto de 2002, que vincula como razón exclusiva la revitalización de un centro urbano, como única y necesaria para aplicar la expropiación gubernamental a cualquier ciudadano que resida en un centro urbano. La Junta de Acción Comunitaria argumenta que la ley es peligrosa porque como se vio en el caso de San Mateo de Cangrejos el DV apoderado en el ejercicio de las expropiaciones bajo la ley 201, implantó un proyecto de residencias y comercios de alto costo fuera del alcance del ciudadano con ingresos promedios en todo el país. Los orígenes de esta Ley fueron en marzo 12 de 1903 y a lo largo de su historia se le ha hecho aproximadamente 30 enmiendas. La misma estipula:

el derecho del gobierno de expropiar una propiedad privada para fines públicos es un atributo inherente del estado y necesario de la soberanía, y es superior a todos los derechos de propiedad. Esta facultad tiene únicamente como limitación que la propiedad se dedique a un uso o fin público y que se le satisfaga al expropiado una justa compensación para determinar qué es lo que constituye un fin público y tomar aquellas medidas, que a su juicio, promuevan el bienestar de la comunidad. (Santurce no se vende, 2006)

Entre los políticos que escucharon los reclamos de la Junta de Acción Comunitaria de San Mateo de los Cangrejos se encuentra el ex senador del Partido Independentista de Puerto Rico, Fernando Martín que mediante el proyecto de ley 3285 inició una investigación a los procedimientos del DV, cuestionando el fin público de este plan de expropiaciones forzosas. (Santurce no se vende, 2006)

El reclamo principal de los vecinos era que el DV no le proveyó a la comunidad de información importante que fue solicitada en decenas de cartas que también fueron entregadas a la prensa. Tampoco se le permitió a la comunidad participar en el desarrollo del plan contrario a la ideología predicada por la gobernadora en programas como por ejemplo el de Comunidades Especiales. En la Asamblea del Pueblo celebrada el 9 de octubre en el Colegio de Abogados se aprobó por unanimidad una carta que se le llevó a mano a Iliana Echevoyen que decía:

Ante la injuria de ignorarnos por completo, (...), planificar en secreto, abusar de nuestra pobreza y aprovecharse de la falta de información clara, engañando a nuestros conciudadanos con expropiaciones injustas, pagando miseria por nuestros hogares para luego juntar nuestros terrenos subiéndole el valor a la propiedad y obtener ganancias a costa nuestra. Al vender los terrenos expropiados, conglomerándolos en fincas grandes, usted ha invitado a que los desarrolladores solamente vean en Santurce una brillante oportunidad de aumentar sus riquezas donde habrán de vender las viviendas a construirse sobre los \$300,000 dólares, fuera del alcance de los desplazados. Esto no es un plan que realmente revitalice a Santurce, es un quítate tú para ponerme yo, obligando a los dueños de sus casas a emigrar fuera de su hogar y la comunidad que antes fuera suya. Ante esta inefable injusticia, no nos cuesta más remedios que unirnos para combatir el abuso que representa la inquisición del molero y la arrogancia con que se nos ha tratado...

(...)

A tales efectos pedimos:

1. Que cesen de inmediato las expropiaciones ilegales y antihumanas de los residentes de Santurce y se inicie un plan de revitalización, sin desplazamiento, en los terrenos baldíos y edificios abandonados. Que se le devuelvan a los ya expropiados forzosamente los títulos de sus propiedades.
2. Que se le dé prioridad a la participación ciudadana en los organismos rectores del plan de revitalización de Santurce. Que se constituya y se integre una Junta de Comunidad de Ciudadanos como ente o parte rectora del programa de Revitalización de Santurce. Esta Junta debe de estar compuesta por representantes legítimos del pueblo y las comunidades afectadas. (...)
3. Que la Revitalización en justa equidad produzca y garantice formalmente viviendas a bajo costo en el sector (...)
4. Que el proyecto de Revitalización de Santurce se oriente a la preservación de la comunidad en un desarrollo integral y sustentable, en armonía con las necesidades sociales, económicas y culturales de ésta. (Santurce no se vende, 2006)

Otro documento contestatario es la carta abierta a Jorge Rivera Jiménez subsecretario del DV en el que le piden su renuncia el 28 de julio de 2004. Este documento retrata las expresiones del funcionario ante la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico donde este naturaliza las fuerzas del mercado como único poder con conocimiento y autoridad para intervenir en la ciudad. Ante tales expresiones la Junta interpreta:

1. La claudicación total [del DV] en representar el interés público y particularmente el interés de ciudadanos menos aventajados de la sociedad puertorriqueña.

2. La creación de una nueva política pública que va en contra de los mejores intereses de nuestro pueblo.
3. Que su función particular dentro de dicha agencia no responde a las garantías constitucionales y aquellas otras contempladas en nuestro estado de derecho, así como las políticas públicas vigentes.

Otra declaración de Rivera Jiménez que fue debatida dice: *“Eso se da en los países socialistas. Tú no puedes controlar el mercado. Nosotros lo que tenemos que garantizar es que la libre empresa desarrolle los proyectos según vean el mercado de esa área”*. A este comentario, la Junta de Acción Comunitaria le respondió que:

1. Contrario a los países socialistas cuyas políticas públicas siempre están centradas en proteger el capital social, usted y su agencia han dado rienda suelta a todo un plan de atropello contra los residentes y comerciantes de Santurce garantizando sólo su salida permanente del lugar para entregar sus propiedades y titularidad a manos de inversionistas privados.
2. Que el plan que propone su agencia, establece en su mayor amplitud un desarrollo de viviendas de alto costo que muy pocos puertorriqueños pueden costear.

La Junta de Acción Comunitaria de San Mateo de Cangrejos concluye este comunicado diciendo que el subsecretario del DV y su agencia *han establecido nuevas políticas públicas más afines con la de una agencia de bienes raíces. En ese caso, su desempeño y metas dentro del sector público están totalmente fuera de perspectiva*. Finalmente, el 13 de julio de 2005, tres meses antes que el Museo del Barrio fuera expropiado y demolido por el DV, Mary Anne Hopgood, portavoz de la Junta de Acción Comunitaria denunció:

1. Que sin haberse resuelto los casos en los tribunales, el [DV continuó] presionando (...) a los residentes para forzarlos a salir de sus casas y su barrio violando [su] derecho a procesos justos. (...)
2. Que el DV por medio de un contrato con Fullana Heavyworks Corp. Inicio sin los permisos requeridos la destrucción de casas en la calle Iglesias. Vandalizaron casas seguras arrancando ventanas y puertas, poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos como método de intimidación. [Establecieron] un negocio (...) con las puertas y ventanas de las casas [del] barrio. Al [querrellarse] con la Oficina de Urbanismo del Municipio de San Juan, [se enteraron de] que esta compañía no cuenta con los permisos necesarios. (...)
3. Que empleados de Vivienda y sus contratistas amenazan a los residentes con el inminente inicio de la demolición de las casas aledañas a aquéllas donde aún vive gente sin (...) contar con los permisos y los estudios para determinar la presencia de asbesto y plomo.
4. Que el DV le ha provisto a los desarrolladores de Ciudadela las facilidades para establecer un cuartel de seguridad privado en una de las residencias expropiadas desde donde operan guardias en una vigilancia de 24 horas a la pared que sirvió de expresión pública de los residentes del barrio. Estos guardias, además, velan y siguen de manera intimidante a las personas y las actividades de los que [trabajaban] en defensa del barrio (...)
5. Que los desarrolladores de Ciudadela están gestionando permisos para cerrar el tránsito de la calle Antonsanti para convertirla en una entrada exclusiva de sus camiones. (...)
6. Que sin concluir la investigación iniciada por la Comisión de Vivienda del Senado presidida por el senador Carlos Díaz, sobre la posible violación a la Carta de Derechos de los Envejecientes, representantes del DV continúan la práctica de confundir e intimidar acosando continuamente a [los] envejecientes. (...) (Centro de Medios Independientes de Puerto Rico, 13 de junio de 2005)

5. REFLEXIONES FINALES

Como pudimos apreciar en este escrito, la comunidad de San Mateo de Cangrejos en Santurce sufrió una intensa fase entre el 2002 al 2005 de violentos desplazamientos excluyentes. Como

próximo paso para la gentrificación, actualmente en Santurce, son varios los esfuerzos por encarecer el territorio y atraer nueva población de clase media.

Un sector bastante grande de la sociedad puertorriqueña fue privado de conocer la meritoria lucha de la comunidad de San Mateo de Cangrejos, lo cual hace que muchos como si nada trabajen por disfrazar con creatividad el deterioro de Santurce, sin tocar las fuerzas que hacen inaccesible la ciudad a la mayoría de los puertorriqueños. Algunas iniciativas recientes que buscan insertar a Santurce en el mapa internacional de las Ciudades Creativas y que buscan atraer población nueva de clase media, además de los museos existentes en el barrio, son el Corredor digital, el Colaboratorio instalado en Ciudadela, el Proyecto del Senado 1556 (Ley para la revitalización económica, social y cultural de Santurce) y Santurce es Ley.

BIBLIOGRAFÍA

- American Factfinder. (n.d.). [Página web en línea]. Disponible en: <http://factfinder.census.gov>
- Buscan dejar en manos comunitarias revitalización de Santurce A través de proyecto presentado por senadores Ramón Luis Nieves y José Nadal Power. (2016, Febrero 21). *El Nuevo Día*.
- Cotto, C. (2015, Abril 2). La desgracia Walmart para el comercio en Puerto Rico. *Claridad*.
- CyberNews. (2014, Mayo 14). UPR, USC y MIT “imaginarán” un mejor ámbito urbano para Santurce. *Noticel*.
- Díaz, M. (2002, Enero 31). Asoman inquietudes por la revitalización de Santurce. *El Nuevo Día*.
- Díaz, M. (2002, Febrero 25). Expropiarán 12 solares en Santurce. *El Nuevo Día*.
- Díaz, M. (2003, Junio 9). Total transformación de Santurce. *El Nuevo Día*.
- Díaz, M. (2003, Junio 10). Lluvia de críticas a los planes para Santurce.
- EFE. (2005, Septiembre 13). Vecinos de Santurce presentan plan de revitalización alternativo. *Primera Hora*.
- EFE. (2014, Septiembre 26). Putnam Bridge destina 950.000 dólares a proyecto sin fines de lucro en Puerto Rico. *Fox News Latino*.
- El Nuevo Día. (2015, Febrero 24). Santurce: ideal para establecer una “ciudad creativa”. El modelo persigue el desarrollo económico de la zona. *El Nuevo Día*.
- Hopgood, M. A. (2005, Junio 13). Residentes del Barrio San Mateo de Cangrejos denuncian plan abusivo de desalojo. *Centro de Medios Independientes de Puerto Rico*.
- Junta de Acción Comunitaria de San Mateo de los Cangrejos (s.f.). *La “revitalización” de Santurce y el caso de San Mateo: Un ejemplo de lo que no puede volver a suceder*.
- Kantrow, M. (2014, Septiembre 30). Putnam Bridge Funding donates \$950K to nonprofits. *News Is My Business*.
- Ley Orgánica del Departamento de Vivienda de 2002, L.P.R.A. § 201 (2002)
- López, C. (2004, Octubre 23). Arranca la construcción de Ciudadela en Santurce. *El Nuevo Día*.
- Martínez, A. (2011, Enero 24). Buscan convertir a Santurce en un distrito del arte. *El Nuevo Día*.
- Marcuse, P. (1985). Gentrification, Abandonment, and Displacement: Connections, Causes, and Policy Responses in New York City. *Journal of Urban and Contemporary Law*, 28(195), 195–240.
- Museo del barrio. (2005). [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.museodelbarrio.org>
- Parés, M. (2003, Agosto 29). Firme la oposición a las expropiaciones en Santurce.
- Prouty contribuye con \$950,000 a Foundation for Puerto Rico. (2014, Septiembre 26). *Sin Comillas*.
- Quintero, L. (2014, Agosto 19). Acuerdan revitalizar a Santurce como centro de tecnología. *NotiCel*.
- Reina, P. (2003, Abril 11). Un corredor de las artes en Santurce. *El Nuevo Día*.
- Reina, P. (2015, Mayo 8). Santurce, ¿para quién? *El Nuevo Día*.
- Rivera, M. (2002, Enero 9). \$900 millones para revivir a Santurce. *El Nuevo Día*.
- Rivera, M. (2004, Julio 2). \$900 millones para la rehabilitación de Santurce. *El Nuevo Día*.
- Rivera Cruz, Y. (2015, Marzo 18). Espacio colaborativo. A través del Colaboratorio se busca la transformación económica y social de Puerto Rico a manos del tercer sector. *El Nuevo Día*, p. 45.

- Rodríguez, S. (2003, Mayo 13). Avanza la revitalización de Santurce. *El Nuevo Día*.
- Rodríguez, S. (2003, Mayo 14). Para ricos las viviendas de Santurce. *El Nuevo Día*.
- Rodríguez Velazquez, K. Y. (2008). Resistencia comunitaria ante el Plan Maestro de revitalización de Santurce Centro. *Mapa Cultural Del Puerto Rico Contemporáneo*.
- Roldán, C. (2003, Agosto 5). Operativo comunitario para retener Santurce. *El Nuevo Día*.
- Román, E. (2003). Prueba 1. *Bandera Roja*.
- Ruiz Marrero, C. (2003, Julio 10). La implosión de Santurce. *Claridad*.
- Solórzano, M. (2011, Marzo 2). Placeres de Santurce cercados por Walgreens. *NotiCel*.
- Sosa, O. (2004, Abril 22). “Atropello” en Santurce. *El Nuevo Día*.